

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir del 1.º de enero de 1946 la tarifa de suscripción de este periódico oficial será la siguiente:

	Pesetas
Trimestre	30,00
Año	120,00
Número corriente....	0,75
» atrasado.....	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, diciembre 1945.

LA ADMINISTRACION

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 13 de diciembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belga	—	—
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso, moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD Adquisición

Autorizada por la Superioridad la adquisición de diverso material de la serie 100, por gestión directa, por haber quedado desierto en el concurso celebrado el día 20 del mes de octubre último, se pone en conocimiento de todos aquellos industriales a los que pueda interesar, que se recibirán ofertas en sobre cerrado, dirigidas al Director del Establecimiento, hasta las doce horas del día 17 del actual, con arreglo a las condiciones técnicas y características que se publicaron en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 221, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 275, de fechas 2 y 3 de octubre último. La relación del material a adquirir se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Centro (Paseo de las Delicias, 46), de 9 a 13 horas, todos los días laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario o a prorrato si fueran varios.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.

4.851—O.

FALANGÉ ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Jefatura Provincial, Palencia

Anuncio de subasta-concurso para el campo de deportes de la Casa de la Juventud

La Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de tapia, frontón y piscina y pistas deportivas, para el Frente de Juventudes de Palencia.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse son los que a continuación se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Cándido García Germán.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas setenta y un mil trescientas cuarenta y dos pesetas con sesenta y un céntimos (1.271.342,61 pesetas).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda es de veintitrés mil seiscientos setenta y dos pesetas con dieciocho céntimos (pesetas 23.672,18).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (47.344,36 pesetas).

II.—Plazos de subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Palencia, durante las horas hábiles de oficina, veinte (20) días natu-

rales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Palencia y en el Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de sobres se verificará en la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Palencia el día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la Delegación de Hacienda de Palencia.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al objeto se facilitará en el Departamento Técnico de la Obra Sindical del Hogar (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económica y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresas o sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente de la cuota sindical.
- 7.º Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14-2-907).

8.º Justificantes de encontrarse actualmente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º El contratista, mediante certificación de Arquitecto-Director, acreditará haber realizado a satisfacción obras de presupuesto superior a un millón de pesetas.

La mesa estará constituida por el Delegado provincial del Frente de Juventudes

des de Palencia o persona en quien delegue, Asesor jurídico de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Palencia; el Jefe, Secretario técnico, y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar de Palencia, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Se procederá, en primer término, a la apertura de los sobres que contengan los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, procediendo la mesa a rechazar a los concursantes que no reúnan, a su juicio, las condiciones establecidas, destruyéndose ante el Notario, sin abrir, los pliegos que contengan las propuestas económicas de los mismos (art. 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939). Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres restantes, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad, se decidirá por el que ofrezca mayor solvencia profesional.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Palencia.

A los cinco días de la Jefatura Provincial hará la adjudicación definitiva, resolviendo las reclamaciones que pudieran formularse.

Si no hubiera reclamación en el acto del remate, a petición del interesado podrán devolverse los recibos de depósito y restantes documentos.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizase en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el importe de la fianza definitivamente depositada.

Palencia, 26 de noviembre de 1945.—El Jefe provincial del Movimiento, José María Frontera de Haro.

2.045-O

DELEGACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ANUNCIO DE SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cincuenta y cuatro viviendas en Utrera (Sevilla), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don Anibal González Gómez y don Fernando Morilla.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón novecientas noventa y cuatro mil trescientas treinta y cinco (1.994.335) pesetas con treinta y nueve (39) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente

te ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de treinta y cuatro mil novecientos quince (34.915) pesetas con tres (0,3) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil ochocientos treinta (69.830) pesetas con seis (0,6) céntimos.

II.—Planos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende de la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Sevilla, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de dieciocho meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (Cristino Martos, 4), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Dele-

gación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Último recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical provincial, Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Sevilla.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.
2.031-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Cédula de notificación y citación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuel Sampedro Poo, que últimamente lo tuvo en Puebla del Caramiñal (La Coruña), se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del 20 de diciembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y

fallar el expediente número 13 de 1945 instruido por defraudación, en el que figura como inculpaado, a fin de que si sirva concurrir ante la misma; advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que se no utilizar este derecho, formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter

permanente. Y, por último, se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que si no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 26 de noviembre de 1945.—El Secretario de la Junta, José Ramírez. Visto bueno, el 2.º Jefe Vicepresidente, Augusto Marzal.

1.688-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Administración de Rentas Públicas. Sección de Consumos de Lujo

Relación de expedientes* instruidos por la Inspección del Impuesto de Consumos de Lujo (antiguo Subsidio) y que, siendo desconocido el domicilio de los interesados, se notifica por medio de la presente, con expresión del año, concepto y cantidades liquidadas por la Administración de Rentas Públicas para que en el plazo de quince días, contados a partir de esta publicación, hagan efectivo su ingreso en la Depositaria de esta Delegación, transcurrido el cual sin efectuarlo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Año	N.º exped.	Nombre del expedientado	Ultimo domicilio conocido	Concepto	Cantidad a ingresar
1940	1.487	Manuel Castro	Coruña: Cordelería 10	Taberna	100,00
1942	1.459	Manuel Cibes Lado	Santiago: Algaña de Arriba	Bodegón	1.471,76
1943	678	Luis Méndez	Noya: José Antonio, 6	Droguería	660,00
1943	1.261	José Ponte Mosquera	Carbal: San Vicente de Vigo	Bodegón	390,00
1943	1.635	Pilar Cagiao Rodríguez	Coruña: San Pedro de Visma	Comestibles	100,00
1943	1.643	Elena Macías	Coruña: Orzán, 14	Taberna	50,00
1944	3.357	Jesús Casal Sánchez	Coruña: Independencia, 38	Bodegón	474,50
1944	3.896	Jesús Martínez Silva	Boqueijón	Bodegón	120,00

La Coruña, 16 de octubre de 1945.—El Administrador, Rogelio Ramales. 1.492-O.

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Oronse

Se hace público que don Antonio Quiñones Robles y don Juan Teijeiro Flores solicitan un permiso de investigación de estaño, wolfram y otros, en el lugar de Vilas, municipio de Calvos de Randín, con el título de «La Zarina», número 145, según designación que aparece en el «Boletín Oficial» de Oronse del 21 de noviembre de 1945.

Los que se consideren perjudicados pueden formular sus oposiciones en el plazo de treinta días naturales, ante la Jefatura del Distrito Minero de La Coruña.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

1.169-O.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Bases para la provisión por concurso de una plaza de delineante de Obras Públicas

1.º Los aspirantes deberán pertenecer al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y dirigirán las solicitudes reintegradas con póliza de una peseta con cincuenta céntimos (1,50 pesetas), al Presidente de la Junta de Obras del Puerto de El Ferrol del Caudillo, acompañando los documentos que más adelante se detallan:

2.º El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días (30) hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

3.º El Delineante nombrado disfrutará del sueldo base de su categoría en

el Cuerpo; un complemento de sueldo de 3.000 pesetas anuales y demás emolumentos.

4.º Si el solicitante no procediera de otros Organismos oficiales, a la instancia acompañará:

- a) Título de Delineante de Obras Públicas o certificación académica.
- b) Certificación de nacimiento.
- c) Certificación de buena conducta.
- d) Certificación de antecedentes penales expedida por el Registro Central.
- e) Declaración jurada de no haber sido expulsado de cargo alguno del Estado, provincia o municipio.

5.º En todo caso podrá presentar los documentos siguientes:

- a) Certificación de los trabajos que haya realizado.
- b) Los demás documentos que los interesados estimen convenientes.

6.º Se tendrá en cuenta para la provisión de esta plaza las preferencias establecidas en las disposiciones vigentes relativas a mutilados, ex combatientes y ex cautivos.

2.051-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de reparación de la «Carretera provincial de Elche a Dolores», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 218.229,75 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las trece treinta horas del día primero, no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presi-

dente de la Excma. Diputación o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común, reintegrado con igual cantidad, y redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán cerrados en pliegos, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un importe de 4.364.60 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 8.729.20 pesetas, pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán sujetas al reintegro del timbre provincial (de quince pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de diciembre de 1945.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación de Alicante, para las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.069—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de construcción de la «Carretera provincial de Asprillas a la Marina de Elche», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 349.967,75 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las trece horas del día primero, no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común, reintegrado con póliza de igual precio, y redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de,»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 6.999,35 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 13.998,70 pesetas, pero si la baja excediese del diez por ciento se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán sujetas al reintegro del timbre provincial (quince pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será fijado en doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de diciembre de 1945.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación de Alicante, para las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.070—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de «Adoquinado en los kilómetros 3 y 4 del C. V. de Alicante a San Vicente del Raspeig», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 887.788,50 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce treinta horas del día primero, no festivo, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común, reintegrado con póliza de igual precio, y redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de,»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 17.755,77 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, créditos de la Diputación o Cédulas de Crédito Local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 35.511,55 pesetas, pero si la baja excediese del diez por ciento, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán sujetas al reintegro del timbre provincial (quince pesetas).

El plazo de ejecución de las obras será fijado en diez meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de diciembre de 1945.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Excm. Diputación de Alicante, para las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.071—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Anuncio de concurso

La Comisión Gestora de la excelentísima Diputación Provincial ha acordado contratar, mediante concurso, las obras de «Construcción de la carretera provincial de Jijona a las partidas de Abio y Serra», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 163.598,14 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce horas, el primer día, no festivo, transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la mesa presidida por el señor Presidente o por el Gestor en quien delegue.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría General (Negociado de Fomento) durante todos los días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el indicado periódico oficial, hasta la víspera de la licitación, de las diez a las trece horas. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta (cuatro cincuenta) o en papel común, reintegrado con póliza de igual precio, y redactadas con arreglo al modelo que a continuación se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de,»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional.

La fianza provisional, por un total de 3.271,96 pesetas, deberá constituirse en metálico, valores del Estado, Créditos de la Diputación o en Cédulas de Crédito Local, en las arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 6.543,92 pesetas, pero si la baja excediese del diez por ciento, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán sujetas al reintegro del timbre provincial (quince pesetas).

El plazo de ejecución de las obras se ha fijado en siete meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de diciembre de 1945.—El Presidente, José Martínez Alejos.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por la Excma. Diputación de Alicante, para las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

2.072—O.

AYUNTAMIENTO DE JEJA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA)

En virtud de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de pastos de los montes comunales de este Municipio, denominados «El Saso», «La Marcuera», «Las Planas» y «Valdemanzana», durante todo el año próximo de 1946, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla expuesto en Secretaría.

El tipo de tasación en alza para dicha subasta es de trescientas veinticinco mil pesetas (325.000), fijándose en el cinco por ciento de dicha cantidad la fianza provisional, que habrán de depositar los proponentes en Depositaria para tomar parte en la licitación, a la que podrán concurrir todas las personas naturales o jurídicas que no se hallen incapacitadas, acreditando personalidad bastante.

Las proposiciones se acomodarán al modelo que se inserta al final, deberán tener entrada en el Registro General de este Ayuntamiento antes de las trece horas del día veintisiete del corriente mes, y se formularán en pliego cerrado y reintegrado según las disposiciones vigentes, acompañándose por separado el resguardo de la fianza provisional.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día veintiocho del mencionado mes, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, haciéndose constar que esta subasta ha sido declarada de urgencia por la Corporación municipal.

Si la primera subasta quedare desierta, se celebrará segunda a la misma hora del día treinta y uno de diciembre actual con sujeción a las mismas condiciones, excepto en cuanto al tipo de tasación, que será el siguiente: «El Saso», 178.690 pesetas; «Marcuera», 48.592 pesetas; «Las Planas», 67.140 pesetas, y «Valdemanzana», 118.304 pesetas, pudiéndose hacer proposiciones por todos o por cada uno de los montes mencionados y admitiéndose éstas hasta las trece horas del día veintinueve de diciembre.

Tendrán derecho preferente de adjudicación en igualdad de condiciones con el adjudicatario provisional la Hermandad de Ganaderos de esta villa y los ganaderos vecinos de la misma, que podrán ejercitarlo según el pliego de condiciones en los cinco días siguientes al de la subasta.

La fianza definitiva, que deberá constituir el adjudicatario, se eleva al diez por ciento del importe de la adjudicación de la subasta. El adjudicatario deberá concurrir a la formalización de la escritura correspondiente y abonar los gastos de anuncios, reintegro, honorarios e impuestos.

El pago del importe de la subasta deberá ser ingresado por el rematante en Arcas municipales por trimestres adelantados y según el referido pliego de condiciones.

Para lo no previsto en este anuncio o en el repetido pliego, regirán los preceptos del Reglamento de contratación municipal de 2 de julio de 1924, concediéndose un plazo de cinco días para efectos de reclamaciones, según dispone el artículo 26 de dicho Reglamento.

Ejea de los Caballeros, 6 de diciembre de 1945.—El Alcalde-Presidente, José M.^a Sánchez.

Modelo de proposición

Don..... vecino de....., por sí o con poder bastante de....., se compromete a hacerse cargo del aprovechamiento de pastos de los montes comunales del Municipio de Ejea de los Caballeros, por el precio de..... (pesetas en letra) anuales, de conformidad con el pliego de condiciones y anuncio publicado por el M. I. Ayuntamiento de dicha villa en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia.

(Fecha y firma del proponente.)

2.081-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Pliego de condiciones a tenor de las cuales han de ser adjudicados, mediante subasta, los materiales y útiles que seguidamente se detallan, innecesarios a esta Mancomunidad

1.^a Es objeto de la subasta la venta del material y maquinaria que se relaciona en cada uno de los 16 lotes que a continuación se expresan:

Lote 1

Un compresor «Flottman», MG-36, número 4.599, con las características siguientes: Horizontal. Consumo de fuerza 24,5 H. P. y 415 revoluciones por minuto.

Un motor «Fielding», número 5.468, de gas pobre y 22 H. P.

Un motor «Siemens», número 17.780, eléctrico, de 30 H. P., 220 voltios, 50 períodos, 1.500 revoluciones por minuto.

Dos martillos de perforación «Flotman» AT-18, números 215.251 y 215.722.

Precio base de este lote para la subasta: sesenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos.

Lote 2

Un transformador «Zugastin», número 103, 50 K. V. A. 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.515, tipo DA-120/6, de 230/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje 35 milímetros Ø, 65 milímetros de presión, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil quinientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 3

Un transformador «Zugastin», número 104, 50 K. V. A. 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.516, tipo DA-120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, 65 milímetros de presión, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil quinientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 4

Un transformador «Zugastin», número 105, 50 K. V. A. 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en un 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.517, tipo DA-120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil quinientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 5

Un transformador M. A. R. S. E., número 106, de 50 K. V. A., 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en un 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.518, tipo DA-120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil quinientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 6

Un transformador M. A. R. S. E., número 107, de 50 K. V. A., 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en un 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.519, tipo DA - 120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor A. E. G., núm. 2.174.50 amperes, 2.000 voltios.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil seiscientos cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 7

Un transformador M. A. R. S. E., número 108, de 50 K. V. A., 4.500/220 voltios, con bornas suplementarias para aumentar la tensión en un 10 por 100.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.520, tipo DA - 120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque para motor de 41 H. P.

Un interruptor «Siemens Schukert Werke», 5.000 voltios, 200 amperes.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil quinientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 8

Un transformador «A s e a», número 611.510, tipo TKIS, de 60 K. V. A., primario, 4.500 + 5 por 100 voltios, amperes 7,7 + 5 por 100 secundario, 230 voltios, amperes 151.

Un motor eléctrico «G e a l», número 91.522, tipo DA - 120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque.

Un interruptor «Sthoson - Houston», 4.400 voltios, 200 amperes.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 9

Un transformador tipo T. F., número 2.659, de 50 K. V. A., primario, 5.000 voltios, 5,78 amperes, secundario, 220 voltios, 131,5 amperes.

Un motor eléctrico «G e a l», número 94.543, tipo DA - 120/6, de 220/380 voltios, 41 H. P., 955 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque.

Un interruptor tripolar, 35.000 voltios.

Un ventilador «Metzger», centrífugo, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, presión 65 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y siete mil doscientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos.

Lote 10

Un transformador «A s e a», núm. 2.731, tipo B-35, de 40 K. V. A., 5.000-2.900/220/127 voltios, 3,88/159 amperes, frecuencia 50 períodos.

Un motor eléctrico «Schorh Werke», número 161.416, tipo DM, de 35 H. P., 220/380 voltios, 22/47 amperes, 1.440 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque.

Un ventilador «Metzger», con las características siguientes: centrífugo de absorción, de una capacidad de 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote 11

Un transformador de 40 K. V. A. Un motor «Siemens», núm. 10.703, B, de 27,2 H. P., 220 voltios, 1.450 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Un reóstato de arranque.

Un ventilador «Metzger», con las características siguientes: centrífugo, de absorción, de una capacidad de 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros Ø, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote 12

Un motor número 6.271, de 2 H. P., 215 voltios, 5,38 amperes, 1.425 revoluciones por minuto, 50 períodos.

Una bomba centrífuga «Villar», modelo F-80.

Un motor número 3.824, de 3 H. P., 220 voltios, 1.440 revoluciones por minuto.

Una bomba centrífuga «Villar», modelo F-80.

Un motor de «Construcciones Eléctricas», de Córdoba, de 2 H. P., 220/127 voltios, 1.400 revoluciones por minuto.

Un motor núm. 36.558, tipo VGD-332, de 5 H. P., 220/380 voltios, 14/8,1 amperes, 1.420 revoluciones por minuto.

Un motor «Vallino», de gasolina, 6 H. P.

Una bomba centrífuga «Villar», modelo F-80.

Un motor «Crosley», de 35 H. P., de gas pobre.

Tres ventiladores «Metzger», centrífugos, capacidad 90 metros cúbicos, eje de 35 milímetros, 1.400 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cuarenta y tres mil setecientos ochenta pesetas setenta y cinco céntimos.

Lote 13

Una grúa «Tewe», de 1.000 Kg., accionada por motor «Papelli», número 10.830, 5 H. P., 210/300 voltios, 1.440 revoluciones por minuto.

Una bomba centrífuga «Villar», modelo C-50, núm. 9.4650.

Dos autobarridos «Flotiman» EQ-65, con sus accesorios correspondientes.

Una máquina aguzadora «Simplex», con un juego de matrices para confeccionar enmangaduras de 6 x 22 x 82 y dos matrices para aguzar estrellas de seis puntas.

Cuatro hormigoneras «Grasset» de 150 litros, equipadas con motor «Vallino», de 2 H. P., 900 revoluciones por minuto.

Precio base de este lote para la subasta: cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y siete pesetas setenta y seis céntimos.

Lote 14

Una furgoneta marca «Hispano Sui-za», matrícula MOP-1.187, máquina bien, gasógeno, con cuatro cubiertas en uso y una inútil.

Precio base de este lote para la subasta: veinte mil pesetas.

Lote 15

Un coche turismo marca «Plymouth», matrícula MOP-1.189, máquina bien, con una cubierta en uso y cinco inútiles.

Precio base de este lote para la subasta: ocho mil pesetas.

Lote 16

Un coche turismo marca «Graham Paige», matrícula MOP-1.194, máquina bien, tres cubiertas en uso y dos inútiles.

Precio base de este lote para la subasta: veinticinco mil pesetas.

2.º El material relacionado, que se encuentra en buen estado de conservación y funcionamiento, podrá ser examinado por todas aquellas personas a quienes interese en los siguientes almacenes de esta Mancomunidad, donde se encuentra aparcado.

En el de Cartagena: los lotes números 11, 13, 14, 15 y 16.

En el de Bullas: los lotes números 1 y 12.

En el de Alhama: los lotes números 2 al 10, ambos inclusive.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán constituir los licitadores una fianza en metálico en la Caja de esta Mancomunidad o en la General de Depósitos en cuantía de 2.000 pesetas para cada uno de los lotes 1 al 13, ambos inclusive; de 1.000 pesetas para los lotes 14 y 16, y de 500 pesetas para el lote 15.

4.º Las proposiciones se formularán por lotes separados con arreglo al modelo que al pie se detalla, debiendo reintegrarse con póliza de 4.50 pesetas y dirigirla al excelentísimo señor Presidente de la Mancomunidad, dentro de sobre cerrado y lacrado que en su anverso dirá: «Contiene pliego para optar a la subasta de maquinaria y material anunciada por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, relativo al lote número (aquí se pondrá el número

del lote), e irá firmado por el proponente. En sobre aparte se incluirá el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional a que se refiere la condición anterior.

5.ª Dichas proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Mancomunidad (Príncipe de Vergara, número 6), en días hábiles de oficina, hasta las doce horas del día 4 de enero próximo, en que fatalmente será cerrado el plazo de admisión.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar, a presencia del Notario, a las diez horas del día 5 de expresado mes de enero, en estas oficinas, ante un Tribunal formado por el señor Ingeniero-Director de la Mancomunidad o persona que legalmente le sustituya, como Presidente, y como Vocales, el Secretario general de la misma y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado en el expresado organismo. El orden de apertura de pliegos presentados será el sucesivo de numeración de los lotes. Si hubiera dos o más proposiciones iguales, el expresado Tribunal abrirá licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los proponentes empatados, haciéndose la adjudicación por el citado Tribunal en todo caso al mejor postor.

7.ª La entrega de los materiales adjudicados en cada lote se efectuará al adjudicatario en el lugar determinado en la condición segunda, siendo requisito previo que aquel ingrese en la Caja de la Mancomunidad el precio de adjudicación. Este ingreso deberá efectuarlo el adjudicatario dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que le fuera notificada tal adjudicación.

8.ª Para los útiles enajenados que requieran traspaso en registros oficiales se darán por la Mancomunidad las facilidades precisas a fin de que queden cumplidas las formalidades necesarias en el término más breve posible.

9.ª Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que ocasione esta subasta, y muy especialmente los de inserción de anuncios en periódicos oficiales y particulares, intervención notarial e impuestos a pagar por consecuencia de la subasta y adjudicación. Los de naturaleza común se prorratearán entre los adjudicatarios tomando como base el precio de adjudicación; los particulares de cada adjudicatario se satisfarán por él.

10. Las incidencias que pudieran producirse como consecuencia de la subasta y adjudicación tendrán carácter exclusivamente administrativo y serán resueltas, en su caso, por las Autoridades de tal orden que tengan competencia para ello.

Cartagena, 4 de diciembre de 1945.—
El Ingeniero-Director (ilegible).

Modelo de proposición

Excmo. Sr. Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

Don (En el caso de que el proponente actúe por representación de una persona individual o jurídica, acompañará el poder o documento que acredite aquella, el cual será declarado previamente bastante por la Asesoría Jurídica de la Mancomunidad), de profesión, con domicilio en, calle de, número, en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO correspondiente al día de de, y de las condiciones que han de regir para la subasta de materiales y útiles a que aquel anuncio se refiere, se comprometo a la adquisición del Lote número, con arreglo a las citadas condiciones y requisitos por el precio de (en letra) pesetas.

El citado lote comprende los siguientes materiales:

(Relaciónense)

..... de de

Firma y rúbrica del proponente.

4.845-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número I. 96.634, de pesetas nominales 72.000, en acciones ordinarias Sociedad General Azucarera de España, expedido por este Establecimiento en 18 junio 1930 a favor de don Atanasio Malo García, como usufructuario, y nudo propietarios, los herederos de don Félix Creus García, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 18 de octubre de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
1.741—P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Conversión de bonos Exposición Internacional de Barcelona

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado llevar a cabo la conversión de los bonos Exposición Internacional de Barcelona, dando cumplimiento a lo establecido en las Leyes de 17 de marzo y 17 de julio del presente año y Ordenes comunicadas del Ministerio de Hacienda de 23 de abril último y 5 del corriente me, de diciembre, publicándose el presente anuncio para conocimiento de los tenedores de dichos títulos.

La conversión será voluntaria, exenta de impuestos y libre de gastos, entendiéndose que los tenedores de bonos que dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no soliciten el reembolso en efectivo del valor de sus títulos, están conformes con recibir los nuevos bonos creados en virtud de las disposiciones

antes mencionadas, cuya entrega se anunciará oportunamente.

Las características de los nuevos bonos son las siguientes:

Valor nominal: Quinientas pesetas cada uno.

Numeración: Constituirán una sola serie, numerada del 1 al 82.276.

Interés: Devengarán el 4 por 100 de interés anual, libre de impuestos, pagadero, por trimestres vencidos, el último día de cada trimestre natural.

Garantía: Tendrán como garantía específica la consignación anual precisa en los Presupuestos de gastos del Estado.

Amortización: Serán amortizados en el plazo de veinte años (que finalizará el 31 de diciembre de 1964) mediante sorteos anuales, a la par, en el mes de diciembre de cada año, satisfaciéndose su valor nominal a partir del día 2 del mes siguiente al del sorteo, y llevarán unidos los cupones del próximo vencimiento y siguientes.

Estos bonos tendrán, además, la consideración de Fondos públicos, y con este carácter serán cotizados en las Bolsas Oficiales, pudiendo constituirse con ellos fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, en la contratación con la Provincia y el Municipio.

Las condiciones de la nueva emisión se considerarán en vigor desde 1.º de enero de 1945.

Los Bonos en circulación que resulten amortizados en el sorteo que ha de efectuarse en el presente mes quedarán excluidos de la conversión.

Madrid, 10 de diciembre de 1945.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.—V.º B.º, el Gobernador, Antonio Goicoechea.

1.761-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS (SEPU)

La Junta general ordinaria, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado repartir a los accionistas un dividendo de 6 por 100 por los beneficios del ejercicio 1944-1945.

El expresado dividendo, equivalente a 60 pesetas para las acciones de 1.000 pesetas nominales, y a 30 pesetas para las acciones de 500 pesetas, deducidas 4,80 y 2,40 pesetas, respectivamente, de impuesto de Utilidades, o sean 55,20 y 27,60 pesetas líquidas por acción, se pagará a partir del día 15 del mes corriente en las Sucursales del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, en Madrid y en Barcelona, y en las Cajas que la Sociedad tiene en dichas dos capitales, contra cupón número 3.

Madrid, 10 de diciembre de 1945.—Sociedad Española de Precios Únicos (SEPU), el Presidente, Emilio González Llana.

4.859-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de los terrenos y edificaciones de su propiedad, situados en el barrio de Dos Caminos de San Miguel de Basmuri (Bilbao), con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de

Los señores a quienes interese, los días laborables, de doce a una, en el Departamento de Explotación de esta Central, Torija, 9, Madrid, y en la Agencia Comercial de CAMPSA, en Bilbao, Alameda de Mazarredo, número 3, hasta el día 13 de enero de 1946, a las doce horas, en que se dará por terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 10 de diciembre de 1945.—El Director general, F. de Gregorio.

4.850—P.

FABRICA DE PLATERIA D. GARCIA, S. A.

De conformidad con lo que determina el artículo 18 de los Estatutos, previo acuerdo tomado por este Consejo de Administración, el día 26 de noviembre último, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 20 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar del aumento de capital.

Madrid, 12 de diciembre de 1945.—El Secretario, F. Riesra.

4.866—P.

SOCIEDAD AUXILIAR INDUSTRIAL Y MERCANTIL, S. A.

S. A. I. M. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado conceder a sus accionistas el derecho de suscribir, a la par de mil pesetas, a las acciones M. E. F. E. S. A. (Minas de Estano de La Fregeneda y Extensiones, S. A.), por cada grupo de 20 cupones número 2 S. A. I. M. S. A., pudiendo hacer uso de dicho derecho hasta el 31 de diciembre de 1945, inclusive.

Pasada esta fecha, las acciones S. A. I. M. S. A. se cotizarán con el cupón número 3 adherido.

Barcelona, 15 de noviembre de 1945. El Consejo de Administración.

4.824—O.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso de enajenación

Esta Compañía enajena los siguientes envases, inútiles para la misma, pero aptos para contener productos de otras industrias:

218 bidones reforzados de	50 lts.
133 " " "	200 "
515 " " "	250 "
74 " " "	400/700 lts.
459 " ligeros	200 lts.
5.516 " " "	200 "
96 " " "	250 "

que se hallan visibles en su Factoría de Málaga, sita en la playa de San Andrés, y los requisitos precisos para tomar parte en este concurso constan en el pliego de condiciones, que pueden consultar los interesados en las oficinas de dicha Dependencia, todos los días laborables, de diez a doce.

Las ofertas han de presentarse en la citada instalación de CAMPSA, y el plazo de admisión de las mismas terminará el día 3 de enero de 1946, a las doce horas.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.—El Director general, F. de Gregorio.

4.822—P.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 772 Obligaciones hipotecarias, emisión 1917, correspondientes al vencimiento de 1.º de enero de 1946.

Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día veintinueve del presente mes, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, a las diez y media de la mañana, con asistencia de Notario, y al que podrán concurrir cuantos señores (obligacionistas y accionistas) de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado este sorteo, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los números de los títulos que resulten amortizados, así como la fecha de pago de los mismos y los Bancos encargados, de llevarlo a cabo.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.—El Consejo de Administración.

4.820—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Francisco de Paula Serra y Martínez, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, Secretaría de don Nicolás Cortés, se siguen autos incidentales a instancia de la Congregación de Clérigos Regulares de las Escuelas Pías de Valencia, sobre reivindicación de títulos con arreglo al Código de Comercio, con referencia al que se publicó la denuncia, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 2 de febrero de 1945 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 26 de abril pasado, en cuyos anuncios, por error causado en el escrito de demanda, se señaló el título de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, serie C. 35.408, cuando en realidad es el 55.403 de dicha clase y serie.

Lo que se hace público por medio del presente, llamando a quien en su poder se encuentra referido título, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de nueve días a impugnar la denuncia, con apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a 24 de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Francisco de Paula Serra.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.

4.815—A. J.

OVIEDO

Don Carlos Álvarez Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña María del Pilar Norniella López, hija legítima de don

Manuel Norniella y de doña Gertrudis López, soltera, sin profesión especial, natural y vecina de esta capital de Oviedo, en donde falleció el catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, apercibiéndoseles que de no comparecer se tendrá por vacante la herencia y se declarará heredero al Estado a beneficio de inventario.

Así lo tengo acordado en autos de prevención de abintestado de la expresada señora, incoados de oficio.

Dado en Oviedo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Carlos Álvarez.—El Secretario, Carlos F. Miranda.

1.752—A. J.

ALBACETE

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 64 del año actual, promovidos por el Procurador don Trinidad Cantos Romero, en nombre de don Braulio García Alfaro y don Ramiro Useros González, contra otros y la herencia yacente de don Blas Tornero García, se emplaza a los herederos desconocidos de dicho señor para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Albacete, doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario Judicial, P. H., Pedro García.

4.640—A. J.

OCAÑA

Don Isidro Yébenes Lara, Juez comarcal, en funciones de Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por hallarse vacante el Juzgado.

Por el presente edicto se cita a los acreedores desconocidos en la quiebra del comerciante de Noblejas don Eusebio García-Rama López, para que comparezcan ante este Juzgado, y su Sala Audiencia, el día veintinueve de diciembre próximo venidero, a las doce horas, a la Junta de acreedores, para proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar, pues así lo tengo acordado en los autos de juicio universal de quiebra del citado comerciante que se tramitan en este dicho Juzgado a instancia del Procurador don Ernesto Martínez de Haro, en nombre de don José Garrigós María, S. L., vecino de Valencia.

Dado en Ocaña a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Isidro Yébenes Lara.—El Secretario judicial, P. S., Adrián García.

4.760—A. J.